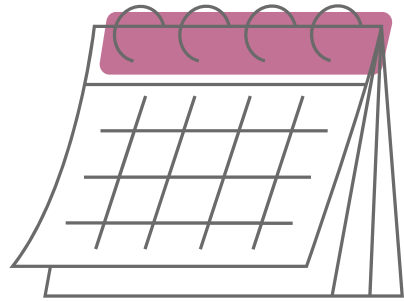


AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS ARTESANAS DE NAVARRA 2025



PLAZOS

Las inversiones deberán ejecutarse entre el **15 de noviembre de 2024 y el 17 de noviembre de 2025**. La ayuda podrá solicitarse durante **15 días hábiles** desde la publicación en el BON. **Desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 3 de octubre de 2025.**

Cuantía subvencionable

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE
Participación en ferias, exposiciones y eventos similares	75	3.000 por feria y 10.000 en conjunto
Promoción, publicidad y diseño	75	3.000
Cursos de formación	75	3.500
Cuotas de adhesión a plataformas de ventas online, market place	75	900

*El importe de la subvención será del **75% de la inversión subvencionable SIN IVA**. El importe total de la ayuda por empresa solicitante no podrá superar los 14.000 euros